



“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Cortazar, Guanajuato a 28 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900008225

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900008225** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En respuesta a su solicitud de información referente a:

“Solicitud de seguimiento al documento “LEGADO CORTAZAR CULTURA COMUNIDAD Y COLABORACIÓN” y confirmación de fecha de inicio para llevarlo a cabo previamente acordado con el alcalde; entregado el día 01 de febrero del 2025 con copia a coordinación de turismo, oficialía de partes, desarrollo económico, H. Ayuntamiento, Mercados y Plazas.” (sic)

“La Secretaria del Honorable Ayuntamiento le informa:

Si bien el documento que es anexado a la solicitud de información, fue entregado a las áreas mencionadas no se entregó con las formalidades correspondientes ya que se desconoce la persona o instancia que lo entregó por consiguiente se desconocen las capacidades jurídicas, financieras, administrativas y legales de la persona o instancia que emprende el proyecto.

El Ayuntamiento y las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que este se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa.

A toda petición recaerá, por parte de la autoridad municipal, un acuerdo congruente con lo solicitado, completo, fundado y motivado que deberá ser comunicado a la persona peticionaria o a la autorizada por ésta, a través de los diferentes tipos de notificaciones establecidas en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Menciona en su solicitud que hay un acuerdo con el alcalde, por lo tanto, con el fin de dar seguimiento a su requerimiento solicito proporcione el oficio y/o documento de autorización del proyecto, contrato o convenio suscrito por el Presidente Municipal.” (sic)

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

